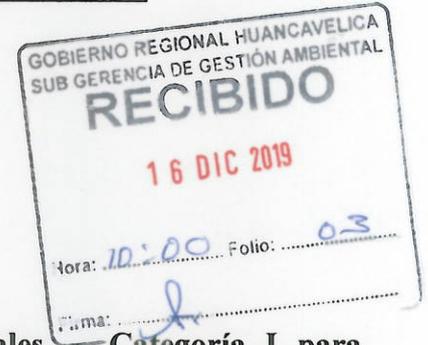


Huancavelica, 13 de diciembre de 2019.

OFICIO N° 1303-2019/GOB-REG-HVCA/GRDE-DREM.

Señora:
Ing. VILMA VILCAS MELCHOR
Sub Gerencia de Gestión Ambiental
GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA



PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Relación de Estudios Ambientales – Categoría I para Pequeños Productores Mineros y Pequeños Mineros Artesanales, para su Publicación en el Sistema de Información Ambiental Regional SIAR.

REFERENCIA : Informe N° 375-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE-DREM/UTAA.

Con las coordinaciones del caso me dirijo a usted, para hacerle llegar el saludo cordial a nombre del personal de la Dirección Regional de Energía y Minas de Huancavelica y el mío propio, a fin de remitirle el Informe N° 375-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/DREM-UTAA, mediante el cual, el encargado de la Unidad Técnica de Asuntos Ambientales, en cumplimiento al Art. 30° de la Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM, remite la Relación de los Estudios Ambientales – Categoría I para Pequeños Productores Mineros y Pequeños Mineros Artesanales, para difundir la información mediante el sistema de Información Ambiental Regional –SIAR HVCA, conforme a ley. Para ello adjunto al presente en 02 folios para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresar las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS
HUANCAVELICA

Ing. **Paul Jaime Ancosi**
DIRECTOR REGIONAL

PROVEIDO N° ²¹⁴⁷~~2174~~ SUB GERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

FECHA: _____

Sr. (a): Ing. Saúl Sosa

Para: _____

su publicación en el SIAR.

FIRMA

C.c.:
Archivo
RJA/*

N° DOC.	1426807
N° EXP.	1089781

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Huancavelica, 12 de diciembre del 2019

INFORME N° 375 - 2019/GOB. REG.-HVCA/GRDE-DREM/UTAA

A : Ing° Raúl Jaime Ancasi
Director Regional de Energía y Minas de Huancavelica

ASUNTO : Remito relación de Estudios Ambientales – CATEGORIA I para Pequeños Productores Mineros (PPM) y Productores Mineros Artesanales (PMA). a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental para su publicación en el Sistema Regional de Información Ambiental-SIAR.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 304-2008-MEM/DM

Señor Director;

Con relación a la referencia informo a usted lo siguiente:

I. NORMAS LEGALES:

- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- D.S.N°043-2003-PCM, TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Capítulo 4 del Título I de la Ley General del Ambiente Ley N° 28611.
- Artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- D.S. N° 002-2009-MINAM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.
- R.M. 223-2010-MEM-DIM, Aprueban Lineamientos para la Participación Ciudadana en las Actividades Eléctricas

II. ANALISIS:

- En conformidad al artículo 30° de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 304-2008-MEM/DM, donde señala:

Artículo 41°. – de la participación ciudadana en el proceso de evaluación y aprobación de las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) para PPM y PMA.,

La autoridad competente regional, dispondrá la publicación de la relación de estudios ambientales para Pequeños Productores Mineros (PPM) y Productores Mineros Artesanales (PMA) correspondiente a la Categoría I - Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), en su página web, indicándose expresamente la fecha de publicación en la pagina web, así como la provincia y distrito donde se desarrollarían las actividades mineras.

Toda persona que desee revisar las solicitudes de aprobación de los estudios ambientales para PPM y PMA correspondiente a la Categoría I, puede hacerlo apersonándose a la autoridad competente regional, solicitando una copia impreso o digital de la misma, previo pago de los derechos de reproducción de la información que corresponda

PROVEIDO N°20..... / GOB. REG. HVCA / G. R. D. E. DREM

PASE A. SECRETARIA

PARA: PREPARAR Octa. para remitir

Infocem

Hvca: de del 20.....

[Signature]

FIRMA

NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	PROVINCIA	TITULAR MINERO
EXPLOTACIÓN MINERA MINA CELEDONIA RUIZ	Salcabamba	Tayacaja	JHON CARLOS SUAZO PARÍ
PLANTA DE BENEFICIO PARA EL CHANCADO DE PIEDRAS "ORCCOPATA"	Ascensión	Huancavelica	ROXANA DAVILA HUAYRA
EXPLOTACIÓN MINERO NO METÁLICO "MINA HUAYRAPUNCO"	Huando	Huancavelica	S.M.R.L MINA HUAYRAPUNCO
PLANTA DE BENEFICIO ARTESANAL DENOMINADO COPPER DE 25 TM/DIA	Paucarbamba	Churcampa	ELI CCOICCA CHAVARRIA
PROYECTO HUARI 2012 3	San Marcos Rocchac	Tayacaja	CYBERT CREDIT MINERAL ESOURCES GROUP S.A.C.

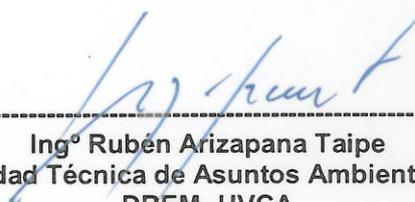
III. RECOMENDACIONES:

Por lo tanto, el suscrito recomienda:

La Unidad Técnica de Asuntos Ambientales en cumplimiento al Art. 30° de la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 304-2008-MEM/DM**, es de opinión remitir la **relación de estudios ambientales para Pequeños Productores Mineros (PPM) y Productores Mineros Artesanales (PMA) correspondiente a la Categoría I - Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA)**; a la Sub Gerencia de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Huancavelica para difundir la información mediante el Sistema de Información Ambiental Regional – SIAR HVCA, conforme a Ley.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente;



Ing° Rubén Arizapana Taipe
 Unidad Técnica de Asuntos Ambientales
 DREM -HVCA